



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**78****MORATA DE TAJUÑA**

## OTROS ANUNCIOS

Iniciado expediente para investigar la titularidad de parcela no representada en planos de Normas Subsidiarias ni en cartografía del catastro, situada en la intersección de la calle Alta con la calle Estrecha y la calle Cuartel, de Morata de Tajuña, por resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de diciembre de 2009, de conformidad con el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Morata de Tajuña, 25 de enero de 2010.—El alcalde, V. Mariano Franco Navarro.  
(02/1.080/10)